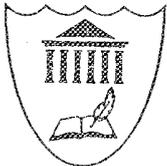


NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

0000002



NOTARIA 16ª
Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

REFORMA DE ESTATUTOS

ZONA FRANCA DE ESMERALDAS COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA

CUANTIA Indeterminada

M.A.-

DE 2 COPIAS

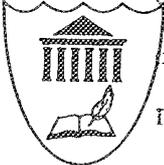
En la ciudad de San Francisco de Quito capital del Ecuador . hoy día lunes diecisiete de Julio del año dos mil, ante mí Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón comparece Ingeniero Fernando Moncayo Cevallos, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa ZONA FRANCA DE ESMERALDAS COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en Esmeraldas de tránsito por esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me presento para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de

escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de reforma de estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.-Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero Fernando Moncayo Cavallos, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa ZONA FRANCA DE ESMERALDAS COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA, con lo que se desprende del nombramiento que forma parte de esta escritura; y, de acuerdo con el acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la empresa celebrada el día jueves treinta de marzo del dos mil, que se anexa al presente como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas y de tránsito por esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-a) Mediante escritura pública celebrada el día quince de Enero de mil novecientos ochenta y siete, ante el notario público Primero del cantón Esmeraldas abogado Freddy Seminario Olaya e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete se constituyó la compañía de Economía Mixta denominada "Zona Franca de Esmeraldas Compañía de Economía Mixta" de conformidad con el decreto ejecutivo número mil doscientos sesenta y siete publicada en el Registro Oficial número trescientos diez de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. b) Mediante escritura pública celebrada el día martes cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas el día 4 de Enero de año dos mil, se aumentó el capital autorizado de la empresa hasta la su suma



de 2.024'576.000 de sucres. c) La junta general Ordinaria de

NOTARIA 16°



accionistas celebrada en día jueves treinta de marzo del dos mil
decidió reformar el Capítulo Primero en su Artículo Primero.-

DENOMINACION, OBJETO SOCIAL, DURACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

Constituyese en la provincia de Esmeraldas república del Ecuador
la compañía denominada ZONA FRANCA DE ESMERALDAS (COMPAÑÍA DE

ECONOMIA MIXTA ZOFREE, la que se registrá por las leyes
ecuatorianas y los presentes estatutos. Usted señor notario

sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena
validez de esta clase de instrumentus. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la

misma que se halla firmada por la Abogada Hilda Sánchez, portadora
de la matrícula profesional número cinco trescientos ochenta y

siete del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de
la presente escritura pública, se observaron los preceptos

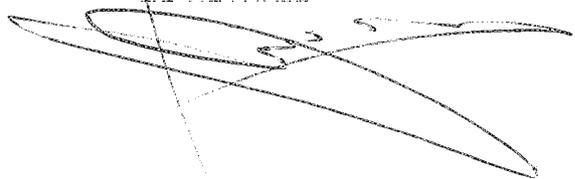
legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí el
Notario y en unidad de acto se ratifica y firma conmigo el

Notario de todo lo cual doy fe.-


Ing. Fernando Moncayo Cavallos

C.C. 170130399-4

EL NOTARIO





27 ABR. 1999

Esmeraldas, 12 de Abril de 1999
OFICIO ZOFREE N°-016-99

Señor Ingeniero
Fernando Moncayo Cevallos
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas, de la Compañía de Inversión Mixta Zona Franca de Esmeraldas, reunida el pasado 7 de Abril de 1999, (señalando a usted Gerente General de la Compañía por el periodo de dos años, de acuerdo a lo dispuesto por las leyes pertinentes y los estatutos de la empresa).

Las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, están especificados en los Estatutos de la Compañía insertos en la Escritura Pública de Constitución de fecha 15 de enero de 1987, otorgada ante el Notario Público Primero del Cantón Esmeraldas, Freddy Olaya, inscrita el 4 de noviembre de 1987, bajo el repertorio N° 4921 y con el N° 177 del Libro Mercantil.

Particular que tengo a bien comunicar y deseo lo el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,


Gonzalo Román López
SECRETARIO DE LA JUNTA

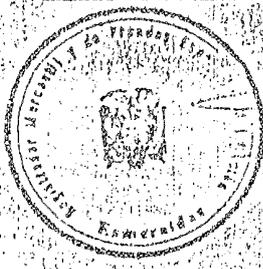
HRM/mse.
c.c.


ACEPTO

Via al Puerto Telfs.: (593) 6 728500 - 728501 Fax: (593) 6 718501
Casilla Postal: 08 01 607 E-mail: zofree@olo.telecom.ec
Esmeraldas, Ecuador

0000004

Con esta fecha queda inscrita en el Libro de Matrícula
 que antecede la póliza No. 125 del Registro
 y No. 135 del Repetitorio de la Zona Franca
 Cuantía mil Lira 1000
 Esmeraldas, 27 ABR 1909



[Handwritten signature]

Sr. Ricardo Rumbos Marras Palacios
 Registrador de la Zona Franca y de la Prenda
 Esmeraldas del Cantón Esmeraldas

ZONA FRANCA DE ESMERALDAS-CEM
 CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 QUE REPOSA EN ARCHIVO.
 Esmeraldas, 27 de Mayo de 1909

[Handwritten signature]

SECRETARIA

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA ZONA FRANCA DE ESMERALDAS -
ZOFREE-**

Siendo las 17h20 del día jueves, treinta de marzo del dos mil, en la sala de sesiones, de la Zona Franca de Esmeraldas, - El Doctor Humberto Rodríguez Martínez, Presidente de la empresa, solicita al Gerente de la compañía, Ing. Fernando Moncayo Cevallos, secretario de la Junta General, constate el quórum. El Secretario de la Junta manifiesta que se encuentran presentes 551,871 acciones que corresponden al 78,471% del capital accionario, correspondiendo 42,615 % al sector privado y 35,856 % al sector público, comprobándose por lo tanto que existe en la sala la mayoría de acciones, constatado el quórum se da inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Zona Franca de Esmeraldas.

El Presidente ordena se dé lectura a la convocatoria publicada en el diario La Hora de la ciudad de Esmeraldas el día 20 de marzo del 2000 cuyo texto dice: ZONA FRANCA DE ESMERALDAS CEM - ZOFREE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Empresa y en la pertinente Ley se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía de Economía Mixta Zona Franca de Esmeraldas, para el día jueves 30 de Marzo, a las 17h00 (5 p m) en la Sala de Sesiones de la Compañía, ubicada en la Vía al Puerto, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1 - Conocer y Resolver sobre el Informe de los Administradores y Comisario.
- 2 - Conocimiento del Informe del Auditor Externo
- 3 - Conocimiento sobre el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1999
- 4 - Resolución sobre el destino de las utilidades
- 5 - Designación de Comisarios de la Compañía y fijar su remuneración.
- 6 - Designación del Auditor externo
- 7 - Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Los Estados Financieros así como los informes de los Administradores, Comisario y Auditor Externo se encuentran a la disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, en la dirección mencionada. Se convoca de manera especial y personal a los Comisarios principal y suplente, señores Carlos Cedeño Cevallos y Eduardo Vera Falcones, Esmeraldas, 20 de Marzo del 2000. (FIRMADO) Ing. Fernando Moncayo C. GERENTE.

Se procede con el orden del día.

1.- Conocer y Resolver sobre el Informe de los Administradores y Comisario.- Al respecto el presidente da lectura de su informe el mismo que es aprobado por unanimidad y voto de aplauso

A continuación el Gerente da lectura a su informe, el mismo que es aprobado por unanimidad y voto de aplauso

De igual manera el Comisario lee su informe que también es aprobado por unanimidad y voto de aplauso.

2 - Conocimiento del Informe del Auditor Externo.- En este punto se da lectura al informe de Auditoría Externa correspondiente al año 1999, firmado por el Econ. Fernando Nuñez Padilla, Auditor Externo de la empresa.

El representante de Autoridad Portuaria pide se de lectura a los Arts.17,18,19 y 20 del Reglamento Interno e indica que debe incluirse en los balances cuentas de orden, el Ing. Jorge Raad, indica que como ex Presidente del Consejo Nacional de Zonas Francas el reglamento interno aprobado por este es únicamente un modelo a seguirse por las compañías administradoras y que el reglamento interno presentado por ZOFREE al CONAZOFRA aún no ha sido aprobado por cuanto recién se está estudiando el Reglamento a la Ley de Zonas Francas y en lo que respecta a que se incluya las cuentas de orden indica que debe dejarse a la administración para definir de acuerdo a las negociaciones que tenga con los diferentes usuarios el tipo de garantías, criterio que es compartido por todos los accionistas del sector privado.

3.- Conocimiento sobre el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1999.- En conocimiento el balance por de los señores accionistas, resuelven por unanimidad, con los votos salvados de los administradores, contador, que son accionistas de la empresa

En este punto el Gerente pone en consideración el presupuesto para el ejercicio del presente año el mismo que luego de las explicaciones solicitadas por algunos accionistas se aprueba por unanimidad.

4.- Resolución sobre el destino de las utilidades.- Al respecto el Sr. Roque Intriago, representante de Autoridad Portuaria de Esmeraldas, indica estar de acuerdo que se reparta el 60.08 de las utilidades del año 1999, pero que la parte correspondiente del aporte a una obra en la ciudad, plantea que este valor se lo emplee en una obra en el Hospital Delfina Torres de Concha o en la Cruz Roja de esta ciudad.

El Ing. Jorge Raad mociona se acepte completamente la recomendación del Directorio, puesto que el aporte a la ciudad será un ejemplo no sólo para otras instituciones y empresas sino para toda la ciudadanía, planteamiento que es acogido por el 54,11% del capital presente, vota en contra el 45,89% en el que está incluido el sector público.

Queda aprobado el reparto del 60,08 % de las utilidades, donando de estas \$/ 175'000.000,00 que corresponden al 10,04 de las utilidades a repartirse, para la construcción de una obra en la ciudad y el saldo de las utilidades se capitalice.

5.- Designación de Comisarios de la Compañía y fijar su remuneración.- La Junta de Accionistas en forma unanime reelige tanto al Comisario Principal Sr. Carlos Cedeño, como al Sr. Eduardo Vera Falcónez Comisario Alterno y fija la remuneración del comisario principal en \$/ 10'000.000,00 anuales.

6.- Designación del Auditor Externo.- El gerente informa que de acuerdo a la resolución de la Junta General de Accionistas del año anterior, realizó una convocatoria por la prensa solicitando a firmas auditoras a presentar su propuesta para realizar la auditoría externa de la empresa, habiéndose presentado dos firmas auditoras, por lo que el directorio resolvió pedir otras ofertas y de todas estas, presenta la siguiente terna a la Junta General de Accionistas 1.- SOLCON SOLUCIONES CONTABLES, 2.- SANCHEZ & SANCHEZ, 3.- NUÑEZ & ASOCIADOS, la Junta resuelve por unanimidad nombrar auditor externo de la compañía a SOLCON Soluciones Contables Cia. Ltda. para que realice la auditoría externa por el presente año.

7.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- El Gerente manifiesta la necesidad de introducir el nombre de ZOFREE en la denominación de la empresa, nombre que se lo a venido usando hace algunos años por lo tanto es necesario oficializarlo.

En lo referente al aumento de capital indica que la recomendación del Directorio es de que se aumente el capital de la empresa hasta la cantidad de \$/2.024'576.000 que es el valor del capital autorizado o sea que se eleve el capital en \$/ 1.012'288.000 capitalizando las utilidades no distribuidas del presente año, la de años anteriores y el saldo se aporte en numerario.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital de la empresa hasta \$/2.024'576.000 aumentando \$/ 1.012.288.000 de la siguiente manera : \$/ 695'659.503 de las utilidades no repartidas del año 1999 \$/ 36'761.860 de utilidades no repartidas de años anteriores y \$/ 279'866.637 en aporte en numerario.

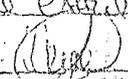
Igualmente resuelve reformar el Art. I del Estatuto de la Empresa, incorporándole el nombre de ZOFREE C.E.M. y encarga para realizar los trámites correspondiente al Gerente de la empresa

A continuación el Sr. Roque Intriago representante de Autoridad Portuaria de Esmeraldas plantea la remoción del Sr. Jorge Robalino, Mto. Vocal principal, como representante del sector público, la misma que es aprobada por unanimidad y a continuación propone la designación del CPCB (SP) Hernán Rosero Losada como Mto. Vocal principal en representación del sector público nombramiento al que se acoge el sector privado.

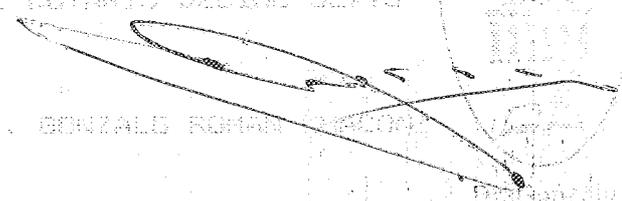
Siendo las 19:30 habiéndose tratado todos los puntos establecidos en la convocatoria el Presidente agradece la participación de los accionistas y el interés demostrado por la marcha de la empresa y da por concluida la Junta General Ordinaria de accionistas.
Redactada el acta que es firmada en la ciudad de Esmeraldas el 13 de Abril del 2 000.

Dr. Humberto Rodríguez M.
PRESIDENTE

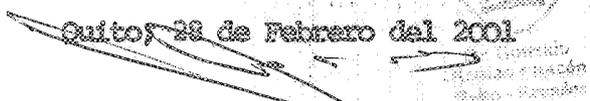
Ing. Fernando Moteayo C.
GERENTE

Z O F R E E
ZONA FRANCA DE ESMERALDAS-CEM
CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
QUE REPOSA EN ARCHIVO.
Esmeraldas, 25 de Abril del 2000.

SECRETARIA

Se otorgó esta fe y en fe de ella contiene esta SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA DE LA RESOLUCION DE REFORMA DE LOS ESTUOS DISEÑADA POR
LA COMISIONA ZONA FRANCA DE ESMERALDAS, COMPANIA DE ECONOMIA
MIXTA - Quito, quince de Julio del año dos mil.
El Notario, DECIMO SEYTE


DR. GONZALO ROMAN CHACON

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEYTE. DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
DOY FE, que tomé nota al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE LOS ESTUOS DE LA COMPANIA ZONA FRANCA DE ESMERALDAS, COMPANIA DE ECONOMIA
MIXTA" suscrita ante el suscrito Notario el cinco de Octubre de mil novecientos
noventa y nueve, del cambio de denominación por "ZONA FRANCA DE ESMERALDAS, COM-
PAÑIA DE ECONOMIA MIXTA ZOFREE" según Resolución Número Número CO.Q.IJ.3238 de
la Superintendencia de Compañías de fecha quince de Noviembre del año dos mil.

Quito, 28 de Febrero del 2001

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEYTE

0000006

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS, YG, ABOGADO.-
CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL
CANTON ESMERALDAS, en pleno ejercicio de mis funciones y de
conformidad con la Resolucio No.01.Q.IJ.3238, de fecha 15 DE
NOVIEMBRE DEL 2.001, dictada por el Señor ROBERTO SALGADO
VALDEZ, INTENDENTE JURIDICO DE COMPANIAS DE QUITO, siendo
RAZON que se está al margen de la matriz de la escritura de
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ZONA FRANCA DE ESMERALDAS
SOFRE celebrada el 17 de Julio del 2.000 y se encuentra
aprobado su contenido junto con la Resolucio - POY VE.
Esmeraldas, a 15 de Marzo del 2.001

EL NOTARIO

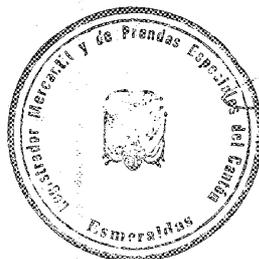


Carlos Alfredo Macias Sierra
Ab. Carlos Macias Sierra
Nueva Paltas 18, del Canton Esmeraldas

REGISTRO MERCANTIL Y DE PRENDAS ESPECIALES DEL CANTON
ESMERALDAS.- DEJO UNSCRIPTA LA PRESENTE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPANIA "ZONA FRANCA DE ESMERALDAS SOFRE, EN
EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO. BAJO EL NUMERO CERO DOS (02)
Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CIENTO
DIECINUEVE (119) EN ESTA FECHA.- AUMENTO AUTORIZADO MEDIANTE
RESOLUCION No.-01.Q.IJ.3238 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2000.
DICTADA POR EL DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ, INTENDENTE JURIDICO
DE LA OFICINA MATRIZ DE QUITO.- HE DEJADO ARCHIVADO UNA COPIA
DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA
RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.- LO CERTIFICO.
HORA: 9:00.

Esmeraldas, 15 de Marzo del 2.001

EL REGISTRADOR.-



Ricardo Ramon Barres Palacios
Sr. Ricardo Ramon Barres Palacios
Registrador Mercantil y de Prendas
Especiales del Canton Esmeraldas